

Se valorará también la continuidad y la trayectoria del colectivo en la organización de programas culturales.

En ningún caso se otorgarán ayudas a través de esta convocatoria para gastos de funcionamiento interno de la asociación, reforma o acondicionamiento de locales, adquisición de vestuario, instrumental o enseres ni publicaciones de carácter interno.

Todas las solicitudes deberán inscribirse en alguno de los siguientes apartados: difusión cultural, defensa del patrimonio o apoyo a la creación artística.

La suma total de estas ayudas por parte del presupuesto municipal de cultura prevista para el año 2009, ascenderá a la cantidad de 18.000 euros, imputable a la partida «4 45100 48900 Cultura Subvenciones y Premios».

El Ayuntamiento no subvencionará el programa anual global de la asociación, apoyando únicamente alguna de las actividades o proyectos. Para ello, es necesario que la Asociación indique la actividad o proyecto concreto, de los muchos que realice a lo largo del año, para el que solicita ayuda.

Novena: La solicitud de subvención supone la aceptación íntegra de estas bases.

Huesca, a 6 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

CONTRATACIÓN

1699

Anuncio del Ayuntamiento de Huesca por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación de la obra de Urbanización de la Industria Tramo calle Fornillos a Carretera de Apiés en la ciudad de Huesca, incluida en ámbito del Fondo de Inversión Local al amparo del Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre

1.- a) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Huesca b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación c) Número de expediente UC/0028/2009.

2.- Objeto del contrato.- a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Urbanización de la Ronda de la Industria, tramo entre la calle Fornillos a Carretera de Apiés, en la ciudad de Huesca según proyecto redactado por el Ingeniero de CC. CC. Y PP Don José Luis Pueyo Azón..b). Lugar de ejecución. Ciudad de Huesca c) Plazo.- OCHO MESES.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación a) Contratación no armonizada b) Tramitación urgente c) Procedimiento abierto d) Forma de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa con multiplicidad de criterios objetivos superiores al 50 por ciento, desglosados del siguiente modo:

OFERTA ECONÓMICA Hasta un máximo de 50 puntos.- La valoración de la oferta económica constará de dos partes, la primera de ellas obligatoria (oferta económica a la solución base) y la segunda opcional, siendo la valoración final la suma de ambas. .Oferta económica a la solución base. (Hasta un máximo de 30 puntos). Oferta económica a la solución variante. (Hasta un máximo de 20 puntos)

VOLUMEN DE MANO DE OBRA OFERTADA (Hasta un máximo de 25 puntos). Se considera Número de personas a ocupar, el número de trabajadores directos – contratados y a contratar- que se emplearán en la ejecución del contrato. Todo ello de conformidad con lo establecido en el PCAP

PROGRAMA DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SE ADSCRIBEN A LA OBRA, COMO GARANTÍA DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PLAZO OFERTADO (Hasta un máximo de 25 puntos).

Este apartado se valorará teniendo en cuenta la memoria explicativa presentada en las ofertas. En ella deberá incluirse la organización de la obra y el programa de trabajo que determinará de forma razonada el plazo máximo de ejecución ofertado.

4.- Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 2.532.267,72 euros, incluidos gastos generales y beneficio industrial oferta que servirá para la presentación de ofertas a la baja A este importe se le añaden 405.162,84 euros en concepto de IVA, al tipo 16%, lo que hace un total de 2.937.430,56 euros.

5.- Garantías: De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la LCSP, no será necesario que los licitadores constituya garantía provisional. La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- Obtención de la documentación. a) Ayuntamiento de Huesca. Secretaría General. Unidad de Contratación b) www.ayuntamiento huesca.es c) Dirección Plaza Catedral 1.d Localidad y código postal: 22071 Huesca.d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones Teléfono 974292120 y fax 974 292163.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la siguiente clasificación:

GRUPO G.- Viales y pistas.- SUBGRUPO 6.- Obras viales sin cualificación específica.- CATEGORÍA E.

GRUPO E.- Hidráulicas.- SUBGRUPO 1.- Abastecimientos y saneamientos.- CATEGORÍA E.

GRUPO I.- Instalaciones eléctricas. SUBGRUPO 9.- Instalaciones sin cualificación específica.CATEGORÍA D.

8.- Presentación de ofertas.- TRECE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, cuyo inicio y fin se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huesca. a) fecha límite de presentación: El plazo de presentación será hasta las 14,00 horas del día indicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huesca. b) Documentación a presentar: la que se indica en el PCAP. c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1. primera planta 22071. d) plazo en que el licitador está obligado a mantener su oferta : dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones presentadas

9.-Apertura de ofertas. a) entidad: Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1 220071 Huesca. b) fecha y hora a determinar que será publicada en el perfil del contratante con un día de antelación.

10.- Gastos de anuncios- A cargo del adjudicatario

11.- Portal informático o pagina web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, criterios de valoración o donde pueden obtenerse los pliegos. www. ayuntamientohuesca.es (Perfil del Contratante).

Huesca 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE

1607

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 19 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de «OBRAS EN SALÓN SOCIAL DE ALMUNIENTE, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE

2. Objeto del contrato. Descripción: OBRAS EN EL SALÓN SOCIAL DE ALMUNIENTE.

Plazo de ejecución (meses): 2 meses

3. Tramitación y procedimiento. Urgente por procedimiento abierto oferta más ventajosa económicamente para la administración, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe sin impuestos: 64.315,00 euros, y 10.290,40 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Almuniente, Camino del Río Almuniente, en horario de oficina.

6. Criterios de Valoración de las Ofertas.

Los establecidos en el Pliego.

7. Presentación de las ofertas. Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, el en ayuntamiento de Almuniente C/ Camino del Río (Almuniente).

8.Apertura de las ofertas.

Será pública y fijada por la mesa contratación.

Almuniente, a 20 de febrero de 2009.- El alcalde, Joaquín Monesma Delgado.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

1660

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2009, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 17.611.536,18 euros y el Estado de Ingresos Consolidado a 17.611.536,18 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto General definitivamente.

Barbastro, a 13 de marzo de 2009.- El concejal delegado de Hacienda, Luis M. Sánchez Facerías.

1678

ANUNCIO

Por PAGOS DEL SOMONTANO, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de BODEGA en el Polígono, 17, parcela 1, según proyecto de actividad redactado por los Ingenieros Industriales, D. Fernando Pascual y D. Angel Maza, visado el 6 de febrero de 2009 por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (15) QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación